

Última semana para pagar impuesto predial con descuento en Bogotá

Bogotá, 6 de abril de 2015. Hasta el próximo viernes 10 de abril tienen plazo los contribuyentes de Bogotá para ganarse el 10 por ciento de descuento en su impuesto predial si pagan antes de esa fecha. Así lo recordó la Secretaría Distrital de Hacienda, que invitó a los ciudadanos a aprovechar esta última semana de plazo y a no dejar para última hora el cumplimiento de esta obligación tributaria.

Los contribuyentes que ya tienen su formulario pueden dirigirse desde ya a las más de 1.100 oficinas de los bancos autorizados para pagarlo. La Secretaría aclaró que no hay necesidad de desplazarse a los SuperCADE para cancelar el gravamen. Allí sólo deben acudir únicamente quienes tengan alguna duda sobre su impuesto.

Esquema de servicio

Con el fin de atender oportunamente y resolver las inquietudes de los ciudadanos, la Secretaría de Hacienda reforzó durante esta última semana su esquema de servicio. Es por ello que los funcionarios de la Dirección de Impuestos, además de brindar atención en los seis SuperCADE de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., prestarán servicio en los puntos de orientación dispuestos en los centros comerciales Unicentro y Hayuelos, de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

Así mismo, a partir de hoy y durante toda la semana, la Entidad ubicará sus Unidades Móviles de Servicio, completamente acondicionadas, en los SuperCADE CAD (carrera 30 No. 25-90) y Suba (Calle 148 No. 103 B - 95), con el fin de reforzar la atención.

Estas actividades se suman a otras que ha venido desarrollando la Entidad desde hace varias semanas, como la entrega de material informativo en la mayoría de centros comerciales de Bogotá, sobre los pasos que deben seguir los ciudadanos que quieran descargar los formularios de pago del predial a través del portal web www.haciendabogota.gov.co. De esta manera, quienes no tengan su formulario o requieran hacer alguna corrección, pueden obtenerlo fácilmente desde su casa o su lugar de trabajo.

Quienes por alguna razón no alcancen a pagar su impuesto predial hasta el próximo viernes 10 de abril, pueden hacerlo durante el segundo plazo otorgado y cuya fecha límite es el 19 de junio. Para este segundo vencimiento ya no habrá descuento, de tal forma, que los contribuyentes deberán pagar el valor pleno de su gravamen. Después del 19 de junio, habrá sanciones e intereses para quienes entren en mora.